UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 034 de 2007

(21 NOV. 2007

Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con **RECURSOS DE LA NACIÓN** correspondiente a la vigencia fiscal del año 2008.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO **MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.**

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Superior Universitario de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, mediante Acuerdo No. de noviembre de 2007 apropió para atender los gastos de la vigencia 2008 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la suma de **ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.437.000.000)** financiados con Recursos de la Nación.

Que el Artículo 37 del Acuerdo 035 de 1997 establece "La ejecución de los Gastos del Presupuesto General de la Universidad se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, aprobado por el Consejo Superior Universitario. El PAC: Será el instrumento mediante el cual se definirá el monto mensual de fondos disponibles con el fin de cumplir los compromisos...".

Que por lo anterior se hace necesario aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la Universidad financiado con Recursos de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal del año 2008.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA,** financiado con **RECURSOS DE LA NACIÓN,** correspondiente a la vigencia fiscal del año 2008, en la suma de **ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.437.000.000)** según el siguiente detalle:

	Servicios Personales	Gastos Generales	Tranferencias	Inversión	Total
ENERO	872.384.000		24.939.200	143.800.000	1.041.123.200
FEBRERO	872.384.000		24.939.200	143.800.000	1.041.123.200
MARZO	872.384.000		24.939.200	143.800.000	1.041.123.200
ABRIL	872.384.000		24.939.200	143.800.000	1.041.123.200
MAYO	872.384.000		24.939.200	143.800.000	1.041.123.200
JUNIO	872.384.000		24.939.200		897.323.200
JULIO	872.384.000		24.939.200		897.323.200
AGOSTO	872.384.000		24.939.200		897.323.200
SEPTIEMBRE	872.384.000		24.939.200		897.323.200
OCTUBRE	872.384.000		24.939.200		897.323.200
NOVIEMBRE	872.384.000				872.384.000
DICIEMBRE	872.384.000				872.384.000
	10.468.608.000		249.392.000	719.000.000	11.437.000.000

Hoja No.2 del Acuerdo No 034 *de 2.007* "Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con **RECURSOS DE LA NACION** correspondiente a la vigencia fiscal del año 2008".

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la Vigencia fiscal del año 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 21 NOV. 2007

El Presidente del Consejo,

JORGE ALBERTO BOHORQUEZ CASTRO

La Secretaria del Consejo,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

MEDM/DBV/GHPG/LSRR/